

La pandemia de COVID-19,
¿ha afectado la estabilidad de tu hogar?

¿Se te hace difícil pagar el alquiler de tu
domicilio?

Si tienes:

- tu domicilio en la ciudad incorporada de San Marcos
- actualmente un contrato de arrendamiento residencial
- estás al día en los pagos de alquiler antes del 16 de marzo de 2020, y tienes un historial de pago bueno
- tienes un ingreso familiar total que no exceda los límites de ingresos bajos (80% *AMI) establecidos por el condado. Los límites máximos de ingresos están disponibles en el sitio web:



Visite

<https://tinyurl.com/y9zyuywd>

o escanee el código QR.

No son elegibles para este programa, los residentes que han recibido otra asistencia de pago de alquiler (incluyendo el Título 8) desde el 16 de marzo de 2020, o que tienen un parentesco por sangre o matrimonio con el propietario, o son propietarios de un domicilio donde alquilan/arriendan la mayoría de las habitaciones

